

PROGRAMA

Nombre del curso	DERECHO PENAL III PARTE ESPECIAL
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Obligatorio
Requisitos	Derecho Penal Parte General I y II
Número de Créditos	6
I. Descripción del curso	Este curso persigue que los alumnos que ya se han formado en la Parte General del Derecho Penal, apliquen esos conocimientos al estudio de tipos penales contemplados en los Libros II y III del Código Penal que protegen objetos jurídicos diferentes y específicos. De esta manera deberán aplicar la teoría al conocimiento e interpretación de injustos concretos. En síntesis, desde un punto de vista normativo, este curso sobre la Parte Especial constituye la suma de los preceptos legales que describen los delitos en particular y fijan sus penas, completándose así, el ciclo del estudio de la asignatura de Derecho Penal.
II. Objetivos Generales	El objeto de la parte especial del derecho penal es el estudio de las figuras delictivas singulares y concretas mediante las cuales el legislador protege los bienes jurídicos como consecuencia de su carácter "fragmentario", que se hace realidad por aplicación del principio de reserva o legalidad, según el cual la tipicidad de una conducta, que involucra la descripción de la acción y la pena penal que a ella se aplica, adquieren una realidad concreta en cada uno de los tipos penales que se contienen en los libros II y III del Código Penal chileno. El principio del "nullum crimen sine lege previae" sería ilusorio, en cuanto a garantía, si la ley no describiera las conductas que reputa punibles. La parte especial es la única dimensión del derecho positivo que revela hasta qué punto el legislador se atiene a este



	principio y cuál es el grado de seguridad jurídica que garantiza el ordenamiento punitivo.
	Las infracciones penales que se estudian en la parte especial del derecho penal recogen siempre "procesos reales", que pueden acaecer, y de hecho, efectivamente ocurren, en la realidad, por lo que el papel del jurista como abogado o juez requiere de la aplicación simultanea de todo el derecho penal tanto en su parte orgánica general y doctrinal como la aplicación de esta a cada descripción abstracta del tipo penal en relación con un hecho real y concreto efectivamente ocurrido.
٠	Desde otro punto de vista, la parte especial permite a los alumnos, en su último semestre de formación penal de la carrera de derecho, completar su preparación académica y profesional para desempeñarse en el campo de esta disciplina en un escenario distinto al hasta ahora conocido, con motivo del actual juicio penal oral.
III. Objetivos específicos	Dotar al alumno de la capacidad para interpretar y aplicar con un criterio jurídico penal doctrinal y jurídicamente informado de los tipos penales más relevantes que contempla el Código Penal chileno.
	Desde este punto de vista, si bien es cierto que todos los ilícitos penales tienen ontológicamente la misma importancia, no resulta necesario estudiarlos todos para poder comprenderlos y aplicarlos, puesto que la parte general del derecho penal que los informa es única y sirve como una suerte de "común denominador "para todas las infracciones penales en general.
	Por ello y atendido el carácter semestral del curso se han seleccionado solo algunos grupos de delitos que por sus características involucran una transgresión de los derechos humanos fundamentales de carácter personal, individual, colectivo o patrimonial que nuestro ordenamiento jurídico vigente contempla para su protección penal.
	El curso comprende el estudio de los grupos de delitos
	señalados en las siguientes unidades temáticas:
	PRIMERA UNIDAD TEMÁTICA. La protección penal de la
IV. Contenidos	vida humana.
	Delitos contra la vida humana independiente: el delito tipo de "matar a otro" y sus figuras penales.
	 Delitos contra la vida humana dependiente: aborto y atentados contra el embrión. Incluye aspectos médico- legales indispensables para su comprensión y estudio.
tion to the same of the same o	

	SEGUNDA UNIDAD TEMÁTICA. La protección penal de la integridad corporal y la salud humanas.
	Concepto de integridad corporal y salud humanas: aspectos jurídicos y medico legales esenciales.
	 Las lesiones en el Código Penal, clasificación y estudio de la acción, los medios y naturaleza jurídica de las distintas figuras que contempla el Código Penal.
	TERCERA UNIDAD TEMÁTICA. La protección de la libertad personal y la autodeterminación sexual.
	 Determinación del bien jurídico protegido y su ubicación en el texto del Código Penal vigente.
	 Delitos de coacción, amenazas condicionales, secuestro de personas y sustracción de menores.
	 Delitos de violación, estupro, abusos sexuales y representación o afectación de menores en hechos de interacción sexual.
	CUARTA UNIDAD TEMÁTICA. La protección penal del patrimonio o propiedad.
	 Determinación del objeto jurídico protegido.
	Clasificación de los delitos contra el patrimonio.
	 Estudio de los delitos de apropiación por medios materiales: hurto y robo con fuerza en las cosas y violencia o intimidación en las personas.
	 Estudio de algunos delitos de apropiación por medios inmateriales: estafas, defraudaciones, apropiación indebida.
V. Régimen de asistencia	La importancia de las materias hace recomendable una asistencia mínima del 60% de las clases efectivamente impartidas.
VI. Controles y ponderación de los mismos	El curso contempla dos evaluaciones de igual valor porcentual en lo que se refiere a la presentación a examen en las fechas fijadas por la dirección de escuela y en caso contrario en fecha fijada de común acuerdo con los alumnos Los controles y examen serán escritos y efectuados en horas de clases.
VII. Metodología	Las sesiones se desarrollaran fundamentalmente de acuerdo al



sistema de clase magistral sin perjuicio de la participación de los alumnos que lo deseen en los temas tratados en clase o en aquellas clases que de común acuerdo con el curso y previa entrega o señalamiento del material correspondiente se efectúen sobre temas o casos determinados. Se dará especial importancia al análisis activo de casos actuales relacionados con la reforma procesal penal oral.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- LUIS DUCOS KAPPES. "DERECHO PENAL PARTE ESPECIAL, PRIMERA PARTE". EDITADO FACULTAD DE DERECHO U CENTRAL DE CHILE. COLECCIÓN GUIAS DE CLASES. 2001.-
- 2. MARIO GARIDO MONTT. "<u>EL HOMICIDIO Y SUS FIGURAS PENALES</u>". EDITORIAL JURIDICA DE CHILE. 2000.
- MARIO GARRIDO MONT "DERECHO PENAL. TOMO III" EDITORIAL JURIDICA DE CHILE.1999.
- JUAN BUSTOS, FRANCISCO GRISOLIA Y SERGIO POLITOFF. "DERECHO PENAL PARTE ESPECIAL". EDITORIAL JURIDICA DE CHILE.1995.
- ALFREDO ETCHEVERRY. "DERECHO PENAL. TOMO III".
 EDITORIAL JURIDICA DE CHILE. 2000.
- JUAN BUSTO RAMIREZ "MANUAL DE DERECHO PENAL. PARTE ESPECIAL". EDICIONES ARIEL DERECHO 1986.
- 7. FRANCISCO MUÑOZ CONDE. "DERECHO PENAL PARTE ESPECIAL". TIRANT LO BRANCH DERECHO 1990.
- MIGUEL BAJO FERNANDEZ "MANUAL DE DERECHO PENAL PARTE ESPECIAL. TOMO III". EDITORIAL CEURA, MADRID 1993.

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA DE CONSULTA:

- JOSE MARIA ODRIGUEZ DEVESA. "DERECHO PENAL ESPAÑOL TOMO II, PARTE ESPECIAL".
- 2. JIMENEZ DE AZUA LUIS. "DERECHO PENAL. PARTE ESPECIAL".
- 3. EUGENIO CUELLO CALON. "DERECHO PENAL PARTE ESPECIAL".

VIII. Bibliografía



- 4. SEBASTIAN SOLER. "DERECHO PENAL ARGENTINO PARTE ESPECIAL".
- 5. CAMILO SIMONIN. "MEDICINA LEGAL JUDICIAL".
- 6. ALEJANDRO FUENSALIDA. "CONCORDANCIAS Y COMENTARIOS DEL CODIGO PENAL CHILENO".
- 7. FRANCISCO CARRARA. "PROGRAMA PARA EL CURSO DE DERECHO CRIMINAL. PARTE ESPECIAL".
- 8. RICARDO NUÑEZ. "DERECHO PENAL ARGENTINO. PARTE ESPECIAL".
- 9. DEL ROSAL JUAN, MANUEL COBO Y GONZALO MOURULLO. "DERECHO PENAL ESPAÑOL" PARTE ESPECIAL.

TEXTOS LEGALES DE USO PERMANENTE EN CLASES:

- 1. CÓDIGO PENAL DE LA REPUBLICA DE CHILE (actualizado)
- 2. CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL (actualizado)
- 3. CÓDIGO PROCESAL PENAL (Nuevo Proceso Penal Oral actualizado).

UNIVERSIDAD DE CHILE FACULTAD DE DERECHO

Dpto. Ciencias Penales

1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 345 1 - 21 - 21 - 21 - 1 - 25 - 14 - 28 - 431 1